	RESOLUCIÓN N°101 (Noviembre 29 de 2023)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN N°97 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELECCIÓN DEL CARGO DE SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA PARA EL PERIODO 2024”

La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 2 del Acto Legislativo 02 de 2015, artículos 35 y 37 de la Ley 136 de 1994, Ley 1904 de 2018, Sentencia C-133 de 2021 de la Corte Constitucional y,

CONSIDERANDO

a) Que mediante Resolución No. 97 del 23 de noviembre de 2023, dio inicio a la convocatoria pública para elección del cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Sabaneta Antioquia para el periodo 2024.

b) Que por un error involuntario, se señaló una dirección para las inscripciones, así como para la Reclamación frente a la publicación de la lista de admitidos e inadmitidos, que no corresponde a las instalaciones del Concejo Municipal de Sabaneta.

c) Que para garantizar el debido proceso y los principios orientadores de la convocatoria pública, se debe proceder a corregir el referido error, señalando la dirección correcta para las inscripciones y para la Reclamación frente a la publicación de la lista de admitidos e inadmitidos.

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Sabaneta,


RESUELVE

CAPITULO I.

CORRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN PARA INSCRIPCIONES Y PARA RECLAMACIÓN

ARTÍCULO PRIMERO. - Corrección de la dirección para inscripciones y para Reclamación frente a la publicación de la lista de admitidos e inadmitidos. Se corrige la dirección para inscripciones y para la Reclamación frente a la publicación de la lista de admitidos e inadmitidos, las cuales quedarán así:

Inscripciones	4 y 5 de diciembre de 2023	De 8:00 A.M. a 12:00 P.M. y de 2:00 P.M. a 4:00 P.M., en los días 04 y 05 de diciembre de 2023, personalmente o mediante apoderado con presentación personal ante notario público por parte del aspirante, en la oficina del Archivo del Concejo Municipal de Sabaneta, ubicada en la dirección Carrera 45 N° 68 Sur 61 Tercer piso – Palacio de Justicia - Municipio de Sabaneta.
---------------	----------------------------	--

	RESOLUCIÓN N°101 (Noviembre 29 de 2023)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

Reclamación frente a la publicación de la lista de admitidos e inadmitidos.	Hasta dos (2) días después de la publicación	De 8:00 A.M. a 12:00 M. y de 2:00 P.M. a 4:00 P.M., del día 7 de diciembre de 2023 y; de 8:00 A.M. a 12:00 M. y de 2:00 P.M. a 4:00 P.M. del día 11 de diciembre de 2023, Reclamación que se interpondrá por escrito debidamente sustentada, y se entregará en la oficina del Archivo del Concejo Municipal de Sabaneta, ubicada en la dirección Carrera 45 N° 68 Sur 61 Tercer piso – Palacio de Justicia - Municipio de Sabaneta.
---	--	---

CAPITULO II OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO SEGUNDO. - En los demás aspectos, continúan vigentes las demás disposiciones de la Resolución No. 97 del 23 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO. - Vigencia. La presente Resolución, la cual se publicará en la página web del Concejo Municipal de Sabaneta y/o la cartelera de la corporación, rige a partir de su expedición y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Sabaneta, a los 29 días del mes de noviembre del año 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁNGEL FABRICIO HENAO
Presidente


MARGARITA MARÍA FLÓREZ PIEDRAHITA
Vicepresidenta Primera


GIOVANY ANDRÉS ZAPATA VIVARES
Vicepresidente Segundo